



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 033 Fecha: 02/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2020 00312	Ordinario	JHON EDISION - GOMEZ	UNE E.P.M TELECOMUNICACIONES S.A	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2022	
1700141 05001 2021 00325	Ordinario	ALONSO - CARDONA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto liquida costas las aprueba y dispone archivo	01/03/2022	
1700141 05001 2021 00335	Ordinario	LUZ OMAIRA - IZQUIERDO OSSA	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha para el 19 de abril de 2022 a las P.M. 2:00	01/03/2022	
1700141 05001 2021 00336	Ordinario	CRISTIAN CAMILO - OSORIO GALEANO	GRUAS VANEGAS S.A.S	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha para el 28 de abril de 2022 a las P.M. 2:00	01/03/2022	
1700141 05001 2021 00878	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL S.A.S	Auto Pone en Conocimiento oficios de bancos	01/03/2022	
1700141 05001 2022 00154	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	JULIAN OBDULIO - AGUIRRE DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	01/03/2022	
1700141 05001 2022 00156	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	DIEZ CUATRO	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	01/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/03/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANTIAGO DÍAZ OSPINA
SECRETARIO